



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad HOLCIM (COLOMBIA) S.A., representada legalmente por el señor MOISÉS PÉREZ YUNES, que dentro del expediente No. 878, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de septiembre de 2014--
AUTO NUMERO: 004299. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la
Gobernación de Antioquia: DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A MULTA a
la sociedad HOLCIM (COLOMBIA) S.A., con Nit 860.009.808-5, representada legalmente por el
señor MOISÉS PÉREZ YUNES, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.260.495, o quien
haga sus veces, titular del Contrato de Concesión No. 878, para que en el plazo de treinta (30)
días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue el Formato Básico Mineros
semestral del 2014, acorde con lo establecido en el concepto técnico No. 000 000669 del 29 de
julio de 2014.---ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A MULTA a la sociedad HOLCIM
(COLOMBIA) S.A., con Nit 860.009.808-5, representada legalmente por el señor MOISÉS PÉREZ
YUNES, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.260.495, o quien haga sus veces, titular del
Contrato de Concesión No. 878, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la
notificación del presente auto, allegue el ajuste de la póliza minero ambiental No. 01 DL017079,
acorde con lo establecido en el concepto técnico No. 000 000669 del 29 de julio de 2014.---
ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR PREVIO A MULTA a la sociedad HOLCIM (COLOMBIA)
S.A., con Nit 860.009.808-5, representada legalmente por el señor MOISÉS PÉREZ YUNES,
identificado con cedula de ciudadanía No. 79.260.495, o quien haga sus veces, titular del Contrato
de Concesión No. 878, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la
notificación del presente auto, allegue copia del acto administrativo, debidamente ejecutoriado y en
firme, mediante el cual la Autoridad Ambiental le haya otorgado la Licencia Ambiental al proyecto
minero, o en su defecto, certificación expedida por dicha autoridad ambiental, acerca del estado en
que se encuentra dicho trámite, acorde con lo establecido en el Informe de Fiscalización Integral -
IFI- y el concepto técnico No. 000 000669 del 29 de julio de 2014.--ARTÍCULO CUARTO:
ADVERTIR a la sociedad HOLCIM (COLOMBIA) S.A., con Nit 860.009.808-5, representada
legalmente por el señor MOISÉS PÉREZ YUNES, identificado con cedula de ciudadanía No.
79.260.495, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión No. 878, que dentro del
expediente no se encuentra acreditada la calidad de apoderada de la Doctora MARCELA
ESTRADA DURAN, identificada con cedula de ciudadanía 52.387.998 y T.P. 123.896 del C.S. de
la J.--ARTÍCULO QUINTO: DAR TRASLADO del Informe de Fiscalización Integral -IFI y del
concepto técnico No. 000 000669 del 29 de julio de 2014, a la sociedad HOLCIM (COLOMBIA)
S.A., con Nit 860.009.808-5, representada legalmente por el señor MOISÉS PÉREZ YUNES,
identificado con cedula de ciudadanía No. 79.260.495, o quien haga sus veces, titular del Contrato
de Concesión No. 878, para la explotación económica de una mina de ARCILLAS, ubicada en
jurisdicción de los municipio de PUERTO TRIUNFO de éste Departamento.--ARTÍCULO SEXTO:
Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de
conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y
de lo Contencioso Administrativo----NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE----
GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

31 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015